



10795

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

CASTRO, 20 OCT. 2022

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Resolución N° 07/2019 y N° 16/2020 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Ley 21.395/2021 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público para el año 2022, Resolución N° 10.310 del 12/10/2022 del Hospital de Castro, D.S. N° 250/04 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. En especial su Art. 10, N° 4 del Reglamento de Compras Públicas. ID N° 1514-3906-SE22, para Reposición de Stock en Bodega de Insumos Clínicos.

CONSIDERANDO: Que, es necesario la compra de FIBRA LASER, para dar resolución a Lista de Espera de Urología, para el normal funcionamiento del Servicio de Pabellón del Hospital de Castro.

Que de conformidad a lo establecido a la ley de compras este proceso será informado en el Portal www.mercadopublico.cl como TRATO DIRECTO, siendo el Único Proveedor Representante de la marca.

Que, la Empresa: CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A. es conveniente a los intereses del Servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO

- 1. FORMALÍCESE, el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de Orden de compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.
2. AUTORIZÁSE, la adquisición y pago a la empresa:

NOMBRE ó RAZON SOCIAL : CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A.
R.U.T. : 96.515.660-7
VALOR TOTAL : \$ 7.140.000.-

- 3. AUTORIZÁSE, el pago de la factura, previa recepción conforme.
4. IMPÚTESE el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 7.140.000.- (Siete millones ciento cuarenta mil pesos) con cargo a la ley de presupuestos año 2022 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

Table with 3 columns: Description, Value, and Date. Includes rows for COMPROMISO PRESUPUESTARIO N° 6622, IMPUTACION SUB-TITULO 22.04.005.003 Lista Espera, and ITEM with VALOR \$ 7.140.000.- and SALDO.

- 5. PÓNGASE la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Abastecimiento y Oficina de Partes.

SRA. ADP/SDA (S) VJJ/CRAL.(S) IGM/AJ.(S) IHC/JA.(S) LGA/jda

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Handwritten signature of SRA. ALEJANDRA DENEY PÉREZ, DIRECTOR (S) HOSPITAL DE CASTRO